

FUTPRO celebra el acuerdo histórico del nuevo convenio del fútbol femenino español

Madrid 27 de enero de 2025. – Desde FUTPRO, nos complace anunciar que hemos llegado a un acuerdo para la firma de un nuevo convenio colectivo que representa un avance significativo en los derechos y condiciones laborales de nuestras futbolistas. Queremos compartir con satisfacción un logro que marca un antes y un después, y que es fruto de arduo trabajo de los sindicatos que conformamos el Banco Social (FUTPRO, AFE, Futbolistas On, CCOO y UGT), junto a la Liga F. Amanda Gutiérrez, presidenta de FUTPRO, destaca que, *“Este convenio es el resultado de años de esfuerzo y dedicación, donde hemos trabajado incansablemente para lograr un acuerdo que reconozca también el esfuerzo y profesionalismo de las jugadoras que tenemos en nuestro país”*.

Este acuerdo incluye importantes progresos en cuestiones de salud mental, maternidad y derechos laborales. Los sindicatos han trabajado incansablemente para garantizar que se respeten aspectos fundamentales, tales como:

Temas económicos:

- Creación de plus de antigüedad, inexistente en el anterior convenio.
- Se mejoran las indemnizaciones por muerte o incapacidad permanente absoluta y se crea la indemnización por incapacidad para la práctica de la profesión habitual.
- Creación de la comisión mixta a través de un anexo para proteger a la futbolista en caso de impagos.



- Se elimina la lista de compensación y se crea el mecanismo de compensación por formación, con limitaciones en los importes. Dichos importes tendrán que ponerse en función del salario y antigüedad de la futbolista, el 50% del importe obtenido debe destinarse a la cantera para promover así el fútbol base femenino.

Temas sociales:

- Becas de estudio y emprendimiento: 70.000€ por temporada para repartir entre las futbolistas.
- Se establece un grupo de trabajo para hacer iniciativas en materia de salud mental.
- Se rehace un protocolo de acoso: Asistencia psicológica para la futbolista que active el protocolo, comisión instructora independiente y ajena al club (pudiendo elegir la futbolista a algunos miembros) y plazos de resolución y tramitación más cortos para proteger a las futbolistas con mayor rapidez.

Maternidad

- Se debe garantizar guarderías durante los entrenamientos y partidos oficiales / amistosos hasta los 3 años de edad del bebe.
- Salas de lactancia tanto en el campo de entrenamiento como en el de juego
- Se creará un grupo de trabajo integrado por los firmantes del convenio colectivo para continuar investigando en mejoras de cara al próximo convenio
- Liga F se compromete a facilitar el personal especializado y titulado para garantizar el bienestar físico y mental de la futbolista tanto en el embarazo como en el postparto
- Garantizar que la vuelta a los terrenos de juego se haga de la mejor manera posible, facilitando los recursos necesarios (ya sea clubes o Liga F) para que eso suceda.



FUTPRO
ASOCIACIÓN DE FUTBOLISTAS PROFESIONALES

COMUNICADO OFICIAL

"Este convenio representa un gran avance para todas las jugadoras y si bien aún queda trabajo por hacer, hoy celebramos un gran paso hacia la igualdad y el respeto por el derecho de nuestras futbolistas. Ellas son admiradas en todo el mundo y por fin, se dan pasos adelante en el convenio que las protege en su país, dándoles los derechos que merecen como profesionales" concluye Amanda, presidenta de FUTPRO.

Contacto de prensa

Prensa@futpro.es

BIENVENIDA AL CAMBIO

WWW.FUTPRO.ES